



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 164-2014-A/MDP

Pangoa, 06 de Febrero del 2014.

Visto, el Informe N° 094-2014-UASA, de fecha 06 de febrero del 2014, suscrito por Lic. Gamarra Oscanoa Jhonatan Adizon en su condición de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Pangoa, donde solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, en su III versión.

Considerando:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 modificada mediante Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 031-2014-A/MDP, de fecha 13 enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el ejercicio fiscal 2014;

Que, a través del documento de Visto el Sub Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Pangoa, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a efectos de incluir otros procesos no considerados en el Plan Anual primigenio para el 2014;

Que, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificada mediante D.S. N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación de la modificación del PAC 2014, para incluir los procesos de selección que serán citados;

Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificada mediante Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificada mediante D.S. N° 138-2012-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Pangoa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, en su **III Versión**, conforme detalla en el Informe N° 094-2014-UASA/MDP, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Órgano Encargado de las Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en los plazos establecidos por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Gestión 2011-2014

Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



25

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 094-2014-UASA/MDP

A : Sr. LAURA BONIFACIO HUGO FLORIAN
Sub Gerente de Administración

DE : Lic. Adm. GAMARRA OSCANO A JHONATAN ADIZON
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : MODIFICACION DEL PAC VERSION III - 2014

FECHA : Pangoa, 06 de Febrero del 2014.



Es grato dirigirme a su honorable despacho, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

Que habiendo recibido los requerimientos y en cumplimiento con los establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 9° del D.S. 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y luego de haber realizado el estudio de mercado correspondiente para cada uno de los Requerimientos, solicitamos a Ud., se Modifique el Plan Anual de Contrataciones (VERSION III) a fin de INCLUIR en él los siguientes Procesos de Selección como se detalla en el anexo 01:

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Lic. Adm. Jhonatan A. Gamarra Oscanoa
JEFE DE ABASTECIMIENTO

PROVEIDO

PASE A: *Secretaría*

PARA:

FECHA:

PROVEIDO N°

PASE A: *Secretario General*

PARA: *Elaborar Resolución*

FECHA: *06-02-14*





Municipalidad Distrital de Pangoa

Gestión 2011-2014

Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



84

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N° 01

N°	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	OBJETO	TIPO DE PROCESO	FECHA PREVISTA
01	"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE DERRUMBES Y AFIRMADO EN LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE VIAS RURAL DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".	S/. 114,750.00	BIENES	ADS	FEBRERO
02	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. INTEGRADO N° 31960 DEL CC.PP. SAN CRISTOBAL DE PANGOA - PANGOA - SATIPO - JUNIN".	S/. 72,000.00	SERVICIO	ADS	FEBRERO
03	SERVICIO DE UN COORDINADOR, RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION AGRARIA (A PRODUCTORES DE CACAO Y AJONJOLI, EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN MIGUEL DEL ENE Y PUERTO PORVENIR) DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.	S/. 44,000.00	SERVICIO	ADS	FEBRERO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


Lic. Adm. Jhonatan A. Gamarra Oscanoa
JEFE DE ABASTECIMIENTO